



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 31/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 31/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 31 de agosto de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 31/2023 al Presupuesto prorrogado para 2023 mediante habilitación de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería por importe de 42.500 euros en partidas del Área de deportes.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Suplemento de crédito.-

Código			Denominación	Propuesta
Org	Func	Econ		
32	34102	22740	Otras contrataciones escuelas deportivas	2.500,00
32	34103	22740	Otras contrataciones deporte de participación	9.000,00
32	34201	22740	Otras contrataciones instalaciones deportivas	21.000,00
32	34201	21200	Mantenimiento instalaciones deportivas	10.000,00
Total				42.500,00

INGRESOS

Financiación.-

Código	Denominación	Propuesta
Econ		
8700001	Remanente de tesorería	42.500,00
Total		42.500,00

Barañain, a 20 de septiembre de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla